

13 DE FEBRERO DE 2025.

**DIPUTADA ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA.**

**PARTIDO MORENA.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS.**

Con la venia diputado presidente y con la venia del pueblo de Chiapas, antes de compartirles un poco, sobre este posicionamiento quisiera dar la bienvenida a mis compañeras y compañeros, amigas y amigos de la AMIVTAC, Asociación Mexicana de Ingeniería en Vías Terrestres, a todos sus integrantes muchas gracias por acompañarnos y a la CANADEVI, parte del Consejo de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda en nuestro Estado, muchas gracias por estar aquí con nosotros y reconocer antes que nada el gran esfuerzo que ustedes han realizado como sociedad civil organizada para la realización de esta reforma. Pues compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes a todas y a todos; el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas, dictaminado el día de ayer por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, es muestra del compromiso de nuestro gobierno ejecutivo y legislativo con el pueblo de Chiapas; si bien, nuestra presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo ha presentado el extraordinario programa de vivienda y regularización con el objetivo de dar justicia social a los sectores más vulnerables de la población, mujeres, jefas de familia, jóvenes, población indígena y adultos mayores y darles las facilidades para la adquisición de una vivienda digna; además de que nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, construye las bases sólidas de un Chiapas con justicia, paz, seguridad, bienestar y desarrollo, principalmente en la generación de desarrollo económico y empresarial; garantizar el derecho a la vivienda no es suficiente, se tiene que contribuir también desde nuestro gobierno local y desde este Congreso, la casa del pueblo, en la generación de políticas públicas que permitan trámites más eficientes para la obtención de licencias y permisos para el correcto desarrollo urbano y construcción habitacional. Existen a la actualidad, en la actualidad trámites innecesarios o que duplican garantías, mismos que prolongan y encarecen el costo de la

gestión y por lo tanto el valor de la producción de las viviendas; este dictamen propone modificar los artículos 55, 57, 58, 61 y 62 de la ley mencionada y con esto optimizar el proceso de gestión y hablo de gestión, como una gestión integral de infraestructura, principalmente en sus diferentes fases de los procesos administrativos, además de garantizar la viabilidad ambiental, técnica y legal de los proyectos, generando la certeza a la propiedad legal de las viviendas, obras de calidad y un desarrollo urbano ordenado; antes de terminar quisiera aprovechar el tiempo para reconocer el trabajo de nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, quien el día de hoy, junto a la Secretaria de la SEDATU Edna Elena Vega Rangel y junto al Director General del INFONATIV Rodrigo Chávez Contreras, acaban de firmar un convenio de colaboración para la construcción de viviendas para el bienestar de Chiapas. Con esta aprobación queridos amigos y amigas, compañeras y compañeros, vamos a abonar a un paso más, a la construcción de esta nueva era y si bien, tener un techo es un derecho, tener un techo digno, seguro, un techo ordenado, pues es responsabilidad de todas y de todos, les pido su voto a favor de esta reforma y en unidad abonar esta nueva era y al segundo piso de la cuarta transformación. Es cuanto diputado presidente.